



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTE OFICIAL.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LOGROÑO.

CIRCULAR.

Ejecutado por esta Diputacion el repartimiento de los 167 hombres que es el cupo de la provincia para el reemplazo del presente año, conforme á la Ley y Real decreto de 28 de Febrero último, y en su consecuencia el sorteo de las décimas que respectivamente han correspondido á los pueblos, ha acordado publicar dichas operaciones que se insertan á continuacion.

Y se hace saber á todos los Alcaldes y Ayuntamientos de la provincia para los efectos consiguientes. Logroño 12 de Marzo de 1856.—Francisco Lutasa.—Tomás Delgado, Secretario.

PUEBLOS.	Número de mozos	Quintos	Num. de quintos	que ha de aportar

PARTIDO DE ALFARO.

Alfaro.	52	6	3	6
Aldeanueva de Ebro.	12	1	5	2
Rincon de Soto	13	1	6	1

PARTIDO DE ARNEDO.

Arnedillo y Santa Eulalia somera	11	1	4	2
Arnedo.	37	4	5	4
Bergasa.	6	«	8	1
Bergasillas.	1	«	1	»
Corera.	4	«	4	»
Enciso y Aldeas.	14	1	7	2
Herce.	6	«	8	»
Munilla y Aldeas.	27	3	3	3
Ocon y Aldeas.	5	»	6	1
Poyales y Aldeas.	6	»	8	1
Prejano.	12	1	5	2
Quel.	23	2	8	2
Redal.	3	»	5	»
Robres y Aldeas.	6	»	8	1
Santa Eulalia Bagera.	4	»	4	«
Tudelilla.	3	«	3	1
Turruncún.	1	»	1	«
Villar de Arnedo	2	»	2	»
Villarroya.	2	»	2	1
Zarzosa.	4	»	4	1

PARTIDO DE CALAHORRA.

Alcanadre.	4	»	4	1
Ausejo.	17	2	1	2
Autol.	9	1	1	1
Calahorra y su barrio Murillo.	55	6	7	7
Pradejón.	9	1	1	1

PUEBLOS.

	Número de mozos	Quintos	Décimas	Núm. de Quintos que ha de aportar

PARTIDO DE CERVERA.

Aguilar del Rio Alhama é Inestrillas.	20	2	5	2
Cervera y Rincon de Olivedo.	35	4	3	4
Cornago y Valdeperrillo.	19	2	3	2
Grábalos.	5	«	6	1
Igea.	15	1	9	2
Muro de aguas y Ambas aguas.	8	1	»	1
Valdemadera.	5	»	6	1

PARTIDO DE HARO.

Abalos.	4	»	4	1
Angunciana y Oreca.	5	»	6	»
Briñas.	2	«	2	»
Briones.	29	3	5	3
Casalarreina.	6	»	8	1
Castañares de Rioja.	5	»	6	«
Cellorigo.	2	»	2	»
Cihuri.	5	»	3	»
Cuzecurrita.	5	»	6	1
Cuzeurritilla.	1	»	1	»
Foncea y Arcefonea.	5	»	6	»
Fonzaleche y Villaseca.	5	»	6	1
Galbarruli.	3	»	3	»
Haro.	35	4	3	5
Ochanduri.	2	»	2	1
Ollauri.	5	»	6	»
Rivas.	4	»	1	»
Rodezno.	4	»	4	1
Sajazarra.	3	»	3	»
San Asensio.	11	1	4	1
San Vicente de la Sonsierra y Aldeana de Peana.	16	2	»	2
Tirgo.	9	1	1	1
Treviana.	8	1	»	1
Villalba.	1	»	1	1
Zarraton.	3	»	3	»

PARTIDO DE LOGROÑO.

Agoncillo.	8	»	4	»
Albelda.	4	»	3	»
Alberite.	3	»	8	1
Arrubal.	6	»	2	1
Cenicero.	2	»	2	1
Clavijo.	15	1	9	2
El Collado y Aldeas.	2	»	2	1
Entrena.	4	»	4	1
Fuenmayor.	5	»	6	1
Hornos.	17	2	1	2
Jubera y Aldeas.	2	»	2	1
Lagunilla y Ventas blancas.	7	»	9	1
Lardero.	9	1	1	1
Logroño y barrios.	10	1	3	1
	59	7	1	7

PUEBLOS.
201888 81

Número de demozos	Quin- tos.	Déci- mas.	Núm. de Quintos que ha de aproniar.
----------------------	---------------	---------------	--

Murillo de Rio Leza.	5	»	6
Nalda é Islallana.	10	1	3
Navarrete.	9	1	1
Ribafrecha.	11	1	4
Sojuela.	6	»	8
Sorzano.	3	»	3
Sotés.	1	»	1
Torremontalbo y Somalo.	1	»	1
Viguera y Castañares.	16	2	»
Villamediana.	8	1	»
Cenzano y Villanueva de San Prudencio.	2	»	2

PARTIDO DE NÁGERA.

Alesanco.	5	»	6
Aleson.	5	»	1
Anguiano.	13	1	6
Arenzana de abajo.	7	»	9
Azofra.	2	»	2
Badarán.	5	»	6
Baños de Rio Tovia.	8	1	»
Berceo.	7	»	9
Bezares.	2	»	2
Brieba.	7	»	9
Camprovin.	4	»	4
Canales.	12	1	5
Canillas.	4	»	1
Cañas.	2	»	2
Cárdenas y Mahave.	4	»	4
Castroviejo.	1	»	1
Hormilla.	3	»	3
Hormilleja.	2	»	2
Huércaños.	9	1	1
Ledesma.	4	»	4
Manjarrés.	2	»	2
Mansilla.	5	»	6
Matute.	4	»	4
Nágera.	17	2	1
Pedroso.	9	1	1
S. Millan de la Cogolla y Aldeas.	15	1	9
Santa Coloma.	3	»	3
Tobia.	4	»	1
Torrecilla sobre Alesanco.	5	»	6
Tricio.	12	1	5
Uruñuela.	2	»	2
Ventosa.	9	1	1
Ventrosa.	8	»	4
Villar de Torre.	2	»	2
Villarejo.	1	»	1
Villavelayo.	3	»	3
Villaverde de Rioja.	1	»	1
Viniegra de Abajo.	4	»	4
Viniegra de Arriba.	5	»	6

PARTIDO DE Sto. DOMINGO.

Bañares.	5	»	3
Baños de Rioja.	3	»	3
Corporales y Morales.	3	»	3
Cirueña y Cirinuela.	3	»	3
Ezcaray y Aldeas.	39	4	7
Grañon.	7	»	9
Hervias.	4	»	4
Herramelluri y Velasco.	6	»	8
Leiba.	9	1	1
Manzanares.	4	»	4
Ojacastro y Aldeas.	14	1	7
Pazuengos y Aldeas.	3	»	3
Santo Domingo.	39	4	7
San Torcuato.	2	»	2
Santurde.	5	»	6
Santurdejo.	6	»	8
Tormantos.	7	»	9
Valgañon y Angula.	12	1	5
Villarta Quintana y Quintanar de Rioja.	8	1	»
Zorraquín.	1	»	1

PUEBLOS.

Número de demozos	Quin- tos.	Déci- mas.	Núm. de Quintos que ha de aproniar.
----------------------	---------------	---------------	--

PARTIDO DE TORRECILLA.

Ajamil.	2	»	2
Aldeanueva de Cameros.	2	»	2
Almarza y Ribabellosa.	1	»	1
Gallinero de Cameros.	2	»	2
Hornillos y Valdosera.	3	»	3
Hortigosa y Aldeas.	11	1	4
Jalon.	2	»	2
Laguna de Cameros.	6	»	8
La Santa y Aldeas.	2	»	2
Lumbreras y Aldeas.	12	1	5
Montalvo de Cameros.	3	»	3
Muro de Cameros.	3	»	3
Nestares.	1	»	1
Nieve de Cameros y Monte Me- diano.	6	»	8
Pinillos.	2	»	2
Pradillo.	2	»	2
Rasillo (El).	8	1	3
Ravanera.	3	»	3
San Roman y Aldeas.	7	»	9
Santa María de Cameros.	2	»	2
Soto y Treguajantes.	22	2	7
Terroba.	2	»	2
Torrecilla de Cameros.	20	2	5
Torre de Cameros.	3	»	3
Torremuña y Larriba.	7	»	9
Trevijano.	4	»	4
Villanueva de Comeros.	3	»	3
Villoslada.	13	1	6

TOTALES 1,588

167

SORTEO DE DÉCIAS.

Núm. de sor- teos.	PUEBLOS.	Núme- ros.
1	Aguilar.	7
1	Aguilar.	3
1	Aldeanueva de Ebro.	6
1	Aldeanueva.	9
1	Aguilar.	8
1	Aldeanueva.	4
1	Aguilar.	5
1	Aguilar.	10
1	Aldeanueva.	2
1	Aldeanueva.	1-Soldado.
2	Rincon de Soto.	5
2	Rincon.	9
2	Arnedillo.	6
2	Rincon.	8
2	Rincon.	10
2	Rincon.	2
2	Arnedillo.	3
2	Arnedillo.	4
2	Rincon.	7
2	Arnedillo.	1-Soldado.
3	Calahorra.	1-Soldado.
3	Calahorra.	7
3	Calahorra.	9
3	Calahorra.	6
3	Calahorra.	10
3	Alfaro.	2
3	Celahorra.	8
3	Alfaro.	5
3	Alfaro.	4
3	Calahorra.	3

Núm. de sor- teos.	PUEBLOS.	Núme- ro.	Núm. de sor- teos.	PUEBLOS.	Núm- ro.	Núm. de sor- teos.	PUEBLOS.	Núme- ro.
4	Cornago.	5	11	Poyales.	8	18	Juvera y Aldeas	8
	Enciso.	8		Poyales.	7		Juvera	6
	Cornago.	2		Poyales.	6		Jubera	2
	Enciso.	9		Poyales.	3		Jubera	3
	Enciso.	10		Poyales.	4		Jubera	9
	Enciso.	1-Soldado.		Poyales.	9		Bergasillas	4
	Enciso.	6		Cenzano.	5		Jubera	1-Soldado.
	Cornago.	4		Poyales.	1-Soldado.		Jubera	7
	Enciso.	3		Poyales.	10		Jubera	5
	Enciso.	7		Cenzano.	2		Jubera	10
5	Prejano.	3	12	Arrubal.	3	19	El Collado y Aldeas	1-Soldado.
	Arnedo.	8		Quel.	7		Entrena.	7
	Prejano.	6		Quel.	2		Entrena.	6
	Prejano.	10		Quel.	4		El Collado.	9
	Arnedo.	4		Quel.	5		El Collado.	2
	Arnedo.	5		Arrubal.	1-Soldado.		Entrena.	3
	Arnedo.	2		Quel.	10		El Collado.	5
	Prejano.	1-Soldado.		Quel.	9		Entrena.	10
	Arnedo.	9		Quel.	8		Entrena.	8
	Prejano.	7		Quel.	6		Entrena.	4
6	Bergasa.	4	13	Santa Eulalia Bagera.	8	20	Alberite.	7
	Bergasa.	1-Soldado.		El Redal.	7		Alberite.	9
	Bergasa.	7		Tudelilla.	1-Soldado.		Hornos.	5
	Villar de Arnedo.	5		Santa Eulalia.	2		Alberite.	8
	Bergasa.	8		Redal.	5		Alberite.	4
	Bergasa.	3		Tudelilla.	6		Alberite.	3
	Bergasa.	6		Redal.	10		Alberite.	1-Soldado.
	Bergasa.	10		Santa Eulalia.	3		Alberite.	2
	Bergasa.	2		Tudelilla.	9		Hornos.	6
	Villar.	9		Santa Eulalia.	4		Alberite.	10
7	Igea.	7	14	Robres y Aldeas.	1-Soldado.	21	Logroño.	10
	Igea.	2		Robres.	4		Cenicero.	7
	Autol.	3		Clavijo.	10		Cenicero.	1-Soldado.
	Igea.	8		Robres.	8		Cenicero.	6
	Igea.	10		Robres.	9		Cenicero.	8
	Igea.	9		Robres.	5		Cenicero.	5
	Igea.	1-Soldado.		Robres.	5		Cenicero.	2
	Igea.	6		Robres.	2		Cenicero.	9
	Igea.	4		Clavijo.	6		Cenicero.	4
	Igea.	5		Robres.	7		Cenicero.	5
8	Ocon.	1-Soldado.	15	Cervera.	3	22	Fuenmayor.	4
	Ocon.	3		Valdemadera.	9		Sojuela.	6
	Agoneillo.	9		Valdemadera.	4		Navarrete.	8
	Agoncillo.	4		Valdemadera.	7		Sojuela.	9
	Ocon.	8		Valdemadera.	8		Sojuela.	2
	Ocon.	2		Cervera.	5		Sojuela.	3
	Ocon.	7		Valdemadera.	2		Sojuela.	5
	Agoneillo.	5		Valdemadera.	1-Soldado.		Sojuela.	7
	Ocon.	6		Cervera.	10		Sojuela.	1-Soldado.
	Agoneillo.	10		Pradejon.	6		Sojuela.	10
9	Herce.	9	16	Murillo de Rio Leza	7	23	Sorzano.	9
	Herce.	5		Murillo.	10		Albelda.	3
	Villarroya.	1-Soldado.		Murillo.	5		Sorzano.	2
	Herce.	10		Zarzosa.	6		Rivafllecha.	4
	Herce.	2		Zarzosa.	2		Albelda.	5
	Herce.	7		Murillo.	3		Sorzano.	10
	Herce.	4		Zarzosa.	9		Albelda.	6
	Herce.	5		Murillo.	4		Rivafllecha.	7
	Villarroya.	8		Murillo.	8		Rivafllecha.	8
	Herce.	6		Zarzosa.	1-Soldado.		Rivafllecha.	1-Soldado.
10	Grábalos.	9	17	Corera.	3	24	Nalda.	1-Soldado.
	Munilla.	4		Alcanadre.	9		Trevijano.	8
	Grábalos.	6		Alcanadre.	1-Soldado.		Trevijano.	5
	Grábalos.	10		Ausejo.	4		Trevijano.	2
	Grábalos.	5		Corera.	7		Trevijano.	9
	Grábalos.	1-Soldado.		Corera.	8		Lardero.	6
	Munilla.	8		Alcanadre.	10		Lardero.	10
	Munilla.	2		Alcanadre.	2		Nalda.	7
	Grábalos.	3		Lagunilla.	6		Nalda.	4
	Turruncun.	7		Corera.	5		Lardero.	3

Nº de sorteos.	PUEBLOS.	Nº de sorteos.	PUEBLOS.	Nº de sorteos.	PUEBLOS.	
25	Angunciana	6	Haro	3	Anguiano	10
	Angunciana	10	Haro	4	Anguiano	8
	Abalos	5	Sajazarra	10	Anguiano	4
	Angunciana	2	San Asensio	9	Matute	7
	Abalos	7	San Asensio	8	Anguiano	3
	Angunciana	9	Sajazarra	6	Anguiano	1-Soldado.
	Abalos	1-Soldado.	San Asensio	5	Matute	2
	Angunciana	4	San Asensio	7	Anguiano	6
	Abalos	8	Haro	1-Soldado.	Matute	5
	Angunciana	5	Sajazarra	2	Matute	9
26	Casa la Reina	2	Tirgo	9	S. Millan Cogolla y Aldeas	10
	Briñas	5	Hervias	3	S. Millan	4
	Casa la Reina	1-Soldado.	Hervias	5	S. Millan	2
	Casa la Reina	3	Briones	4	S. Millan	8
	Casa la Reina	10	Briones	8	S. Millan	1-Soldado.
	Casa la Reina	4	Briones	10	S. Millan	3
	Casa la Reina	6	Briones	6	S. Millan	5
	Briñas	7	Hervias	2	S. Millan	6
	Casa la Reina	8	Hervias	1-Soldado.	Tovia	7
	Casa la Reina	9	Briones	7	S. Millan	9
27	Castañares Rioja	10	Sotes	2	Badaran	6
	Castañares	6	Arenzana de Abajo	6	Badaran	4
	Castañares	4	Arenzana	4	Badaran	2
	Rodezno	7	Arenzana	7	Bezares	5
	Rodezno	1-Soldado.	Arenzana	3	Badaran	9
	Rodezno	3	Arenzana	8	Badaran	5
	Castañares	9	Arenzana	5	Bezares	1-Soldado.
	Castañares	8	Arenzana	9	Badaran	10
	Castañares	2	Arenzana	1-Soldado.	Azofra	8
	Rodezno	5	Arenzana	10	Azofra	7
28	Ollauri	3	Berceo	1-Soldado.	Canales	1-Soldado.
	Ollauri	5	Torremontalvo y Somalo	10	Villavelayo	5
	Ollauri	8	Berceo	9	Gallinero de Cameros	3
	Ochanduri	2	Berceo	6	Canales	10
	Ollauri	6	Berceo	3	Villavelayo	6
	Cellorigo	9	Berceo	4	Villavelayo	7
	Ollauri	7	Berceo	8	Canales	8
	Cellorigo	10	Berceo	5	Canales	2
	Ollauri	4	Berceo	7	Gallinero de Cameros	4
	Ochanduri	1-Soldado.	Berceo	2	Canales	9
29	Cihuri	2	Brieva	3	Ledesma	9
	Cuzcurrita	5	Brieva	9	Ledesma	5
	Cuzcurrita	1-Soldado.	Brieva	2	Torrecilla sobre Alesanco	6
	Cuzcurrita	7	Nágera	10	Torrecilla	3
	Cihuri	4	Brieva	4	Torrecilla	10
	Cuzcurrita	10	Brieva	7	Torrecilla	4
	Cuzeurritilla	6	Brieva	8	Ledesma	8
	Cuzeurritilla	9	Brieva	1-Soldado.	Torrecilla	1-Soldado.
	Cihuri	3	Brieva	5	Torrecilla	7
	Cuzeurritilla	8	Brieva	6	Ledesma	2
30	Galbarruli	9	Camprovin	6	Mansilla	5
	Galbarruli	2	Alesanco	10	Santa Coloma	2
	Foncea	10	Camprovin	2	Mansilla	6
	Foncea	7	Alesanco	3	Mansilla	3
	Foncea	8	Alesanco	9	Santa Coloma	9
	Foncea	4	Alesanco	4	Mansilla	10
	Foncea	5	Camprovin	8	Santa Coloma	8
	Foncea	6	Camprovin	5	Mansilla	7
	Villalba	1-Soldado.	Alesanco	1-Soldado.	Pedroso	1-Soldado.
	Zarraton	3	Alesanco	7	Mansilla	4
31	Fonzaleche	8	Cardenas y Mahave	6	Tricio	10
	Fonzaleche	5	Aleson	7	Hormilla	6
	Ribas	4	Aleson	10	Hormilleja	4
	Zarraton	10	Aleson	5	Tricio	9
	Zarraton	6	Aleson	8	Tricio	3
	Fonzaleche	9	Aleson	3	Tricio	1-Soldado.
	Fonzaleche	2	Aleson	1-Soldado.	Hormilla	7
	Fonzaleche	7	Cardenas	4	Hormilla	5
	Fonzaleche	1-Soldado.	Cardenas	9	Hormilleja	8
	Zarraton	3	Cardenas	2	Hormilla	2

Núm. de sor- teos.	PUEBLOS.	Núme- ro.	Núm. de sor- teos.	PUEBLOS.	Núme- ro.	Núm. de sor- teos.	PUEBLOS.	Núme- ro.
46	Castroviejo.	5	53	Santo Domingo.	3	60	Muro Cameros.	3
	Grañon.	8		Bañares.	9		Muro.	6
	Grañon.	2		Santo Domingo.	4		Ortigosa y Aldeas.	1-Soldado.
	Grañon.	6		Santo Domingo.	5		Ortigosa.	7
	Grañon.	3		Santo Domingo.	7		Ortigosa.	2
	Grañon.	9		Santo Domingo.	10		Muro.	4
	Grañon.	10		Santo Domingo.	1-Soldado.		Hornillos y Valdecosera.	5
	Grañon.	4		Santo Domingo.	8		Hornillos.	10
	Grañon.	1-Soldado.		Bañares.	2		Hornillos.	9
	Grañon.	7		Santo Domingo.	6		Ortigosa.	8
47	Tormantos.	5	54	Corporales y Morales.	8	61	Soto y Tregujantes.	4
	Tormantos.	10		Ojacastro y Aldeas.	7		Soto.	9
	Tormantos.	2		Corporales.	4		Soto.	6
	Tormantos.	1-Soldado.		Ojacastro.	1-Soldado.		Soto.	3
	Canillas.	9		Ojacastro.	8		Montalvo Cameros.	8
	Tormantos.	6		Corporales.	2		Soto.	7
	Tormantos.	4		Ojacastro.	9		Montalvo.	2
	Tormantos.	8		Ojacastro.	10		Soto.	1-Soldado.
	Tormantos.	5		Ojacastro.	6		Soto.	5
	Tormantos.	7		Ojacastro.	5		Montalvo.	10
48	Santurdejo.	7	55	Valgañón y Anguta.	10	62	Rabanera.	2
	Santurdejo.	9		Valgañón.	4		Torrecilla de Cameros.	4
	Santurdejo.	10		Manzanares.	2		Torrecilla.	7
	Cañas.	8		Manzanares.	3		Jalon.	5
	Santurdejo.	3		Valgañón.	9		Torrecilla.	1-Soldado.
	Santurdejo.	5		Manzanares.	8		Torrecilla.	10
	Santurdejo.	2		Valgañón.	1-Soldado.		Rabanera.	6
	Santurdejo.	6		Valgañón.	6		Jalon.	3
	Cañas.	4		Manzanares.	5		Rabanera.	8
	Santurdejo.	1-Soldado.		Zorraquin.	7		Torrecilla.	9
49	Herramelluri y Velasco.	10	56	Villar de Torre.	4	63	Torremuña y Larriba.	10
	Herramelluri.	9		Uruñuela.	5		Torremuña.	9
	Herramelluri.	3		Villar de Torre.	7		Torremuña.	2
	Manjarrés.	4		Baños de Rioja.	8		Torremuña.	4
	Herramelluri.	6		San Torcuato.	3		Torremuña.	3
	Herramelluri.	1-Soldado.		Villaverde de Rioja.	10		Torremuña.	8
	Manjarrés.	2		San Torcuato.	9		Torremuña.	7
	Herramelluri.	7		Baños de Rioja.	2		Almarza y Ribabellosa.	1-Soldado.
	Herramelluri.	8		Baños de Rioja.	6		Torremuña.	5
	Herrameiluri.	5		Uruñuela.	1-Soldado.		Torremuña.	6
50	Viniegra de Arriba.	5	57	Laguna de Cameros.	6	64	Viloslada.	3
	Viniegra de Abajo.	1-Soldado.		Ajamil.	4		Viloslada.	5
	Viniegra de Abajo.	9		Laguna.	7		Viloslada.	1-Soldado.
	Viniegra de Arriba.	10		Laguna.	10		Villanueva Cameros.	8
	Viniegra de Arriba.	6		Ajamil.	2		Villarejo.	7
	Viniegra de Arriba.	8		Laguna.	1-Soldado.		Viloslada.	6
	Viniegra de Arriba.	3		Laguna.	3		Villanueva.	4
	Viniegra de Abajo.	2		Laguna.	9		Villanueva.	9
	Viniegra de Abajo.	7		Laguna.	5		Viloslada.	10
	Viniegra de Arriba.	4		Laguna.	8			
51	Ezcaray y Aldeas.	7	58	Nieve Cameros y Monte-		65	Torre Cameros.	4
	Cirueña y Ciriñuela.	1-Soldado.		mediano.	3		Lumbreras y Aldeas.	2
	Ezcaray.	10		Nieve.	10		Lumbreras.	10
	Cirueña.	4		Aldeanueva de Cameros.	8		Lumbreras.	1-Soldado.
	Ezcaray.	6		Nieve.	1-Soldado.		Lumbreras.	6
	Ezcaray.	3		Aldeanueva.	4		La Santa y Aldeas.	5
	Ezcaray.	8		Nieve.	5		Torre Cameros.	3
	Ezcaray.	2		Nieve.	2		Lumbreras.	7
	Ezcaray.	9		Nieve.	7		La Santa.	9
	Cirueña.	5		Nieve.	6		Torre Cameros.	8
52	Pazuengos y Aldeas.	2	59	Nieve.	9	66	Terroba.	1-Soldado.
	Pazuengos.	10		San Roman y Aldeas.	4		Pradille.	9
	Pazuengos.	9		Nestares.	3		Santa María Cameros.	2
	Santurde.	6		San Roman.	7		Ventosa.	5
	Santurde.	4		San Roman.	1-Soldado.		Huércanos.	4
	Santurde.	1-Soldado.		San Roman.	9		Pradillo.	7
	Santurde.	3		San Roman.	40		Terroba.	10
	Santurde.	5		San Roman.	5		Pinillos.	3
	Santurde.	8		San Roman.	8		Pinillo.	8
	Leibá.	7		San Roman.	2		Santa María Cameros.	6

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA
DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Para poder esta Administracion finalizar los trabajos de fin de Diciembre de 1855 Se hace preciso que los Sres. Alcaldes, de los pueblos que acontinuacion se expresan remitan á la misma, lo mas pronto posible los recibos de municipales sobre el recargo de la contribucion Industrial y de Comercio, comprehensivos de las cantidades qu se expresan, son los que no lo es posible realizarlos.

PUEBLOS.	Rs. vn.	Mrs.
Aguilar.	733	17
Alesanco.	467	12
Alesor.	8	»
Almarza.	30	»
Angunciana	313	28
Anguiano.	610	6
Arenzana de Arriba.	58	18
Arrubal.	63	18
Azofra.	84	4
Badarán.	105	»
Baños de Rio Tovia	154	12
Berceo.	124	7
Bézares.	15	»
Bergasa.	92	26
Bobadilla.	46	»
Camprovín.	38	10
Cárdenas.	50	21
Castroviejo.	6	27
Cellorigo	18	33
Cihuri.	64	17
Cuzcurritilla	15	»
Daroca.	50	»
Entrena.	238	13
Foncea.	128	»
Fonza eche.	97	17
Galbarruli.	15	»
Gimileo.	162	32
Herce.	323	27
Hormilleja.	65	31
Hornos.	39	8
Huércajos.	113	26
Ledesma.	50	7
Lumbreñas.	168	26
Manjarés.	14	»
Matute	187	9
Munilla.	1299	21
Muro de Aguas.	31	»
Nalda.	616	25
Nestares.	13	16
Nieva.	68	»
Ochanduri.	12	»
Pinillos.	37	17
Poyales.	34	»
Pradejón	273	23
Préjano.	285	4
Rasillo.	12	30
Rivas.	17	32
Robres.	20	»
Rodezno	97	7
Sajazarra.	220	24
San Román.	76	17
Santurdejo.	62	20
Santa Coloma.	»	10
Santa Eulalia.	19	»
Sorzano.	94	8
Sotés.	91	29
Torrecilla de Alesanco.	53	7
Torremontalbo.	60	»
Torremuña.	7	17
Tudelilla.	425	16
Turruncún.	39	14
Urruñuela.	289	32
Ventosa.	824	8
Ventrosa.	67	17
Villalba.	11	11

Villar de Torre.	101	7
Villaverde.	67	24
Villabelayo.	46	12
Viniegra de Abajo.	37	»
Viniegra de Arriba.	65	»
Zarzosa.	9	21

Logroño 12 de Marzo de 1856.—P. A., *Fernan lo Vazquez.*

D. Ildefonso S. Millan, Juez de primera instancia de esta Ciudad de Logroño y su partido

Hago saber: Que en la causa que se instruye en este juzgado contra Gregorio Insuga, natural de Cenicero y vecino de esta ciudad por la grave herida que en la mañana del seis del corriente, causó a Francisco del Saz morador en Barea barrio de esta ciudad, fugiéndose en el acto, he acordado proceder á su busca y captura, cuyas señas se insertan á continuación. Y encargo á los Alcaldes de los pueblos de este partido y á los que no lo son les suplico practiquen diligencias al objeto y conseguida su captura lo hagan conducir preso á la carcel Nacional de esta ciudad. Dado en Logroño á 8 de Marzo de 1856.—*Ildefonso San Millan.*—Por su mandado, *Fausto José de Salanova.*

SEÑAS DEL REO.

Gregorio Insuga, edad como de 30 años, descolorido, tiene dos lunares en los dos carrillos, voz gruesa, estatura corta, viste pantalon de pana azul, chaqueta de paño negro, faja negra, montera de piel negra, alpargatas valencianas

ANUNCIOS

Se halla vacante el partido de Cirujano del pueblo de La Santa, su dotación consiste en sesenta y dos fanegas de trigo, casa libre y leña necesaria. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de parte al presidente del Ayuntamiento. La Santa 13 de Marzo de 1856.

El Patronato de la iglesia parroquial de la villa de Allo, en Navarra, hace saber que el dia 6 del próximo Abril, á las tres de la tarde, se celebrará en pública subasta el remate de las obras de pintura y dorado que han de ejecutarse en dicha iglesia. El avance y condiciones se harán presentes en el acto. Allo 9 de Marzo de 1856.—En nombre del Patronato, *Julian Lopez.*

En la Imprenta y librería de este periódico se hallan de venta las obras de devoción siguientes.

ORACIONES Y MEDITACIONES

para visitar los monumentos y hacer las diez estaciones el de Jueves y Viernes Santo, con separación á las que corresponden á cada uno en estos dos días. Un tomo en pasta 4 rs.

Hay además un gran surtido de devocionarios, Semanas Santas, y de toda clase de libros de devoción, encuadrados en terciopelo, chagrin, búfalo y concha, de todo lujo á precios sumamente modicos.

SEMANA SANTA

hermosa edición y papel, adornada con láminas en acero, en pasta 7 rs. en tafilete y relieves 12, cortes, cantos y ruedas doradas 16, terciopelo con cantoneras y broche, 38.

LA PASIONARIA.

Novísima Semana Santa y devocionario ordinario de la misa etc. un tomo en pasta 6 rs.

LOGROÑO IMPRENTA DE RUIZ.